



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 AGO. 2007

VISTO y CONSIDERANDO Que el Director de Prensa, Lic Marino BURGOS, a cargo interinamente de la Jefatura de Seguridad y Vigilancia de este Poder Legislativo, se encuentra con licencia médica por una intervención quirúrgica; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde designar quien quede a cargo del personal dependiente de la Jefatura de Seguridad y Vigilancia, hasta tanto se reintegre el Director de Prensa y se regularice la situación de dicha área.

Que se ha decidido dejar a cargo de dicho personal, transitoriamente hasta el regreso del Lic. Marino BURGOS, al Jefe del Departamento Personal de la Secretaría Administrativa, Dn. Fernando PASTOR.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO del personal dependiente del Departamento de Seguridad Y Vigilancia, transitoriamente hasta el regreso del Director de Prensa, al Jefe de Departamento Personal de la Secretaría Administrativa, Dn. Fernando PASTOR.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

246 / 07